

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

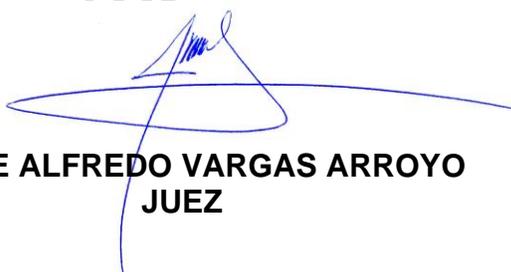
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE : 110014003006-2019-01252-00
DEMANDANTE: RF ENCORE S.A.S.
DEMANDADO: JAVIER SANTANA CORTES.
Ejecutivo

Previo a decidir sobre la petición de requerir, el apoderado judicial de la parte actora, deberá allegar el acuse de recibido respecto del oficio No. 2505 de fecha 18 de diciembre de 2019, por parte de la Oficina de Tránsito y Transporte, Secretaria de Movilidad Sección Automotores.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 73 del 04 de noviembre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario